INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la **CIA. EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **Cía. EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las Estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N.- 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control interno contable de la Compañías en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas la observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, el acceso de personal autorizado está limitado por las seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos e inventarios están cubiertos con pólizas de seguros contra todo riesgo, además dispone de un seguro de fidelidad. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entregan solamente con firma de autorización, que se cuentan e inspeccionan al momento de su recepción y entrega en la toma física de inventarios.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente Activos, Pasivos Corrientes, Pasivos a Largo Plazo, Patrimonio de los accionistas y resultados del ejercicio, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía

EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

ING. ROCIO NOLIVOS L.

C.I. # 0920367398

Guayaquil - Ecuador

Marzo 31 del 2017